



En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de febrero de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-03-21, para la Adquisición de Combustible (Gasolina y Diésel) a través de medios electrónicos para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I; 43 fracción II, 58 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, deja asentados los hechos siguientes: -----

La Convocante por conducto de la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/1YqKDewPOAQGV> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, el licitante que presentó su propuesta: Sí Vale México, S.A. de C.V.; no se encuentre inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

-----DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de la propuesta presentada el pasado 22 de febrero del mismo año por la empresa licitante, en el Acto de Presentación y Apertura de

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large blue checkmark and various scribbles.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Propuestas, enunciando sus conclusiones a continuación. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS. -----

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; la Lic. Gloria Paula Becerra Laparra, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes; y la Lic. Sonia E. Segundo López, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", "6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.2 "Propuesta económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta", de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 17 de febrero del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el pasado 22 de febrero del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales. -----

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; Lic. José Joaquín Almaraz Balderas, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; Lic. Patricia Salazar Cruz, Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios y la Lic. Jaquelin Merino González, Jefa de la Unidad Departamental de Registro y Control de Información; asistidos por las áreas adheridas, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" y Anexo Uno "Especificaciones Técnicas", en las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 17 de febrero del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el día 22 de febrero del mismo año, así como a la prueba de desempeño realizada el día 23 de febrero del 2021.-----

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente: -----

Licitante	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	Punto 5, Inciso c) Anexo Uno Pruebas de desempeño Sistema de Seguridad, Monitoreo y Control	6.2.2 Propuesta Económica y 6.2.3 Garantía de la Formalidad
1 SÍ VALE MÉXICO, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. -----

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de la propuesta aceptada, evalúa el precio unitario ofertado por la empresa licitante y presenta la mejor bonificación ofertada en beneficio de la CDMX, en el cuadro siguiente: -----

PARTIDA ÚNICA	Unidad de medida	Bonificación ofertada	Empresa ofertante
Adquisición de combustible (Gasolina y Diésel) a través de medios electrónicos.	Suministro	0.01%	SÍ VALE MÉXICO, S.A. de C.V.

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS, MEJORAMIENTO DE BONIFICACIÓN.

Quien preside este evento comunica a los licitantes que el mejoramiento de precios (bonificación más alta en beneficio de la CDMX) se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.3.1 tercer párrafo de las bases licitatorias y el Anexo ocho será proporcionado a cada licitante; por lo que se invita al licitante que cumple con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a participar en la etapa de precios más bajos (bonificación más alta ofertada en beneficio de la CDMX), con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos (bonificación más alta ofertada en beneficio de la CDMX) de los bienes que se licitan, para lo cual deberá presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Sí Vale México S.A. de C.V.	Escritura Número 43,157 de fecha 22 de octubre del 2018, ante la fe del Licenciado Alberto T. Sánchez Colín de la Notaría Número 83 del Distrito Federal. (Ciudad de México)	Karlo Gerardo Siliceo Valdespino, quen se identifica con Credencial para Votar expedida por el IFE: 0468050291146

Al término de la Segunda Ronda se invitó al representante de Sí Vale México, S.A. de C.V. a aperturar una tercera ronda a lo que manifestó estar de acuerdo en continuar participando en la etapa de precios más bajos (bonificación más alta ofertada en beneficio de la CDMX).

Al término de la Quinta Ronda se preguntó al representante de Sí Vale México, S.A. de C.V. si estaba en condiciones de aperturar una sexta ronda para continuar ofertando, a lo que manifestó estar de acuerdo en continuar participando en la etapa de precios más bajos (bonificación más alta ofertada en beneficio de la CDMX).

Al término de la Sexta Ronda se preguntó al representante de Sí Vale México, S.A. de C.V. si estaba de acuerdo en aperturar una séptima ronda para continuar ofertando, a lo que manifestó estar de acuerdo en continuar participando en la etapa de precios más bajos (bonificación más alta ofertada en beneficio de la CDMX).

Al término de la Octava Ronda el representante del licitante Sí Vale México, S.A. de C.V. manifiesta que no es su voluntad continuar participando en la etapa de precios más bajos (bonificación más alta ofertada en beneficio de la CDMX), por lo que la mejor bonificación ofertada en la Octava Ronda



(0.76%), es su última y definitiva propuesta de precio (bonificación) en el presente procedimiento y queda firme para la partida única.-----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos (bonificación más alta ofertada en beneficio de la CDMX) de los bienes que se licitan, la cual se desarrolló en Ocho Rondas, los licitantes rubrican los formatos "ANEXO NÚMERO OCHO" señalados en las bases de licitación para registrar las ofertas subsecuentes en descuento. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la mejora de precios (bonificación más alta ofertada en beneficio de la CDMX), éstos quedan de la manera siguiente: -----

PARTIDA ÚNICA	Unidad de medida	Bonificación ofertada	Empresa ofertante
Adquisición de combustible (Gasolina y Diésel) a través de medios electrónicos.	Suministro	0.76 %	Sí Vale México, S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente: -----

FALLO. -----

De conformidad con los artículos 43, fracción II, 49 y 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos (bonificación más alta en beneficio de la CDMX), se dictamina que no obstante que en el numeral 9.6 "Forma y criterios de adjudicación del contrato", se estableció la figura de abastecimiento simultáneo a 2 fuentes de abastecimiento, siempre y cuando no existiera un diferencial superior del 10% entre las 2 fuentes de abastecimiento; y toda vez que en el presente procedimiento participa un licitante, se adjudica el 100% (cien por ciento) de la partida única al licitante Sí Vale México, S.A. de C.V., por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos requeridos por la convocante y haber presentado la bonificación más alta ofertada en beneficio de la CDMX, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

Licitante Adjudicado	Sí Vale México, S.A. de C.V.			
Partida	Unidad de medida	Bonificación ofertada en beneficio de la CDMX	Total por el importe mínimo	Total por el importe máximo
ÚNICA Adquisición de combustible (Gasolina y Diésel) a través de medios electrónicos.	Suministro	0.76%	\$1,015,695,967.50	\$2,031,391,934.99
Importe de la Bonificación			\$7,719,289.35	\$15,438,578.71
Importe a Pagar			\$1,007,976,678.15	\$2,015,953,356.28



Montos conforme lo establecido en la PRIMER aclaración asentada en el acta de la Junta Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el 17 de febrero del 2021.

El Proveedor Adjudicado contará con un plazo máximo de 10 días hábiles una vez emitido el presente fallo, para proporcionar los medios y/o tarjetas electrónicas a través de los cuales se otorgue el suministro de combustible (Gasolina y Diésel), en las Oficinas de las Unidades Administrativas adheridas, conforme lo establecido en el numeral 2.4 denominado "Plazo y condiciones de entrega" y punto 18 del Anexo Uno de las bases licitatorias, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 17 de febrero de 2021.

La vigencia de la contratación será de las 00:00 horas del 01 de marzo a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo señalado el numeral 2.11 "Vigencia de la Contratación" y punto 2 del Anexo Uno de las Bases del presente procedimiento licitatorio.

Se informa al licitante adjudicado que deberá acudir a firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de la presente licitación, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

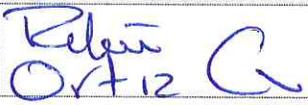
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Gloria Paula Becerra Laparra Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Sonia E. Segundo López Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

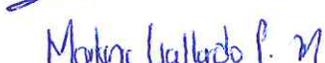
POR EL ÁREA TÉCNICA CONSOLIDADORA

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
Lic. Jaquelin Merino González Jefa de la Unidad Departamental de Registro y Control de Información	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Rubén Ortiz González Auditor Responsable	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Fernando Hugo Álvarez Virgilio Representante del FIDERE	
Víctor Emilio García Méndez Representante de METROBUS	
Hugo Alejandro Bautista Reyes Representante de Alcaldía Coyoacán	
Ricardo Quiroz Aguirre Representante de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	
Fidel Juárez Flores Representante de la Secretaría de Turismo	
Jorge Jiménez Hernández Representante de CAPREPOL	
Marlene Gallardo Pérez Representante de la Policía Bancaria e Industrial	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten blue mark on the left margin.]

[Handwritten blue mark on the left margin.]

[Handwritten blue mark on the left margin.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.]

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-03-21 para la Adquisición de combustible (Gasolina y Diésel) a través de medios electrónicos para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021



Acto de Fallo
25 de febrero de 2021

Nombre y Área	Firma
María Edith Concepción Abasolo Representante de Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
Nancy Ortega Rodríguez Representante de la Alcaldía Iztapalapa	
Lucero I. Chávez Guzmán Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	
Jorge Luis Fragoso Aboites Representante de Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	
Rocio Mestas Cruz Representante de Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX	
Concepción Licona García Representante de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX	
Enrique Corona Gutiérrez Representante de la Policía Auxiliar de la CDMX	
Amanda Mayeli López Guerra Representante de la Alcaldía Benito Juárez	
Eduardo Urquiza Isla Representante de Alcaldía Benito Juárez	
Luis Felipe Romero Representante de la alcaldía Azcapotzalco	
Gustavo Arturo Venegas Vieyra Representante de Servicios de Transportes Eléctricos	
Oscar Alejandro Vázquez Benteño Representante de la Alcaldía Tlalpan	
Jorge Augusto Cruz Rosales Representante de la Jefatura de Gobierno	
Crispin Martínez Ramírez Representante del INVEA	
Brenda Alejandra Ortega Pacheco Representante del INJUVE	

Handwritten notes on the left margin, including a large 'A' and other illegible scribbles.

Handwritten notes on the right margin, including a vertical list of names and other illegible scribbles.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-03-21 para la Adquisición de combustible (Gasolina y Diésel) a través de medios electrónicos para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acto de Fallo

25 de febrero de 2021

Nombre y Área	Firma
Jaime Francisco Segura Morales Representante del RTP	
Jorge Gutiérrez Díaz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
José Felipe Jiménez Olvera Representante de la Agencia de Protección Sanitaria	
Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez Representante de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	
Leslie Cinthya Eslava Montiel Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos	
José Ángel Pérez Pineda Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza	
Luis Antonio Castillo Yee Representante de COPRED	
Jazmín Pedroza Cuenca Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo	
Guadalupe Huitrón Mendoza Representante del ICAT	
Luis Corral Zavala Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino, Representante de Sí Vale México, S.A. de C.V.	
Jacqueline Duarte Garrido Representante de Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	

OBSERVADOR